

Garantías Básicas

Descripción	Sumas aseguradas
1) Responsabilidad civil de suscripción obligatoria.	Máximo legal (100% minutas y gastos, sin límite abogados y procuradores designados por el Asegurador. Máximo 1.500€ libremente elegidos).
2) Responsabilidad civil complementaria. <ul style="list-style-type: none"> • Uso y circulación del vehículo. • Reposo, incluso incendio y explosión. • Carga, transporte y descarga de cosas. • Conducción por menores, empleados y extraños. • Conducción ocasional de otros ciclomotores. • Actuación de los pasajeros. 	100% indemnizaciones - máximo 50 millones (100% minutas y gastos, sin límite abogados y procuradores designados por el Asegurador. Máximo 1.500€ libremente elegidos)
3) Indemnización de daños. <ul style="list-style-type: none"> • Reparación y reposición del vehículo y sus accesorios, en colisión con culpa del contrario. 	100%
4) Reclamación de daños. <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de daños en circulación y fuera de la circulación. 	100% 1.500€ 100% máximo 30.000€
5) Accidentes corporales del conductor. <ul style="list-style-type: none"> • Muerte. • Invalidez física permanente (Baremo autos Ley 30/95). • Asistencia sanitaria. - Centros reconocidos Cía. 	3.000€ 90€ por cada punto (Baremo anexo Ley 30/95) máx. hasta 9.000€ 100% máximo 2 años hasta un máximo de 3.000€
6) Asesoramiento por multas de tráfico.	100%